EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA QUE:

WILMAN HERNAN RIVERA RAMOS identificado con CC. N°1.048.849.646 de Garagoa cumplió satisfactoriamente con las actividades pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales MG-CPS-141-2024 cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN SITUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE – BOYACÁ"** Igualmente certifico que el contratista se encuentra al día con el pago de sus aportes a seguridad de acuerdo a los soportes presentados por el contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO establecida en el contrato se AUTORIZA el **TERCER PAGO PARCIAL** del contrato de prestación de servicios profesionales N° MG-CPS-141-2024 por un valor de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($ 4.300.000) M/CTE)** de acuerdo con las siguientes apropiaciones presupuestales:

No. Registro: 2024000443	***Fecha expedición:*** 21/08/2024
Rubro: 2.1.2.02.02.008 ***Fuente:*** *1.2.1.0.00*	***Descripción:*** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACIÓN

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los **seis (06) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)**

JHON JAIRO ALFONSO ROMERO
Supervisor Designado

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. MG-CPS-141-2024

Por medio del presente JHON JAIRO ALFONSO ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.794.705 expedida en Guateque, en calidad de SECRETARIO DE HACIENDA, designados como supervisor del contrato de prestación de servicios No **MG-CPS-141-2024**, suscrito con WILMAN HERNAN RIVERA RAMOS identificado con cedula de ciudadanía número 1.048.849.646 expedida en Garagoa, en atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría del Municipio de Guateque nos permitimos presentar el **TERCER INFORME** sobre la ejecución del contrato mencionado en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	MG-CPS-141-2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN SITUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE – BOYACÁ
CONTRATISTA: **NIT:**	WILMAN HERNAN RIVERA RAMOS C.C. No. 1.048.849.646 expedida en Garagoa
SUPERVISOR:	JHON JAIRO ALFONSO ROMERO SECRETARIO DE HACIENDA
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/08/2024
FECHA DE INICIO	21/08/2024
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y CINCO (5) DIAS
FECHA PRORROGA N. __	N/A
PLAZO PRORROGA N. __	N/A
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES Y CINCO (5) DIAS
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	25/12/2024
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	25/12/2024
VALOR	
VALOR INICIAL	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.500.000) M/CTE
FECHA ADICIÓN N. __	N/A
VALOR ADICIÓN N. __	N/A
VALOR TOTAL	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.500.000) M/CTE
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No. REGISTRO:** RES-2024000443 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 21/08/2024

	DESCRIPCIÓN: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACIÓN **RUBROS:** 2.3.2.02.02.008 **FUENTE:** 1.2.1.0.00 **VALOR:** $21.500.000,00

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBJETO CONTRATADO - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	FECHA
1. Verificación del Libro Diario en el software de Contabilidad del Municipio	El contratista realizo verificación del Libro Diario en el software de Contabilidad del Municipio	04-10-2024 AL 03-11-2024
2. Verificación del Libro Mayor, en el software de Contabilidad del Municipio.	El contratista realizo verificación del Libro Mayor en el software de Contabilidad del Municipio	04-10-2024 AL 03-11-2024
3. Verificación del Libro Auxiliar, en el software de Contabilidad del Municipio.	El contratista realizo verificación del Libro Auxiliar en el software de Contabilidad del Municipio	04-10-2024 AL 03-11-2024
4. Elaboración de Estados Financieros Mensuales para ser Publicados en la página Web del Municipio.	El contratista elaboro y envió estados financieros a corte 31 de marzo y 30 de junio de 2024	04-10-2024 AL 03-11-2024
5. Elaboración y Presentación del Formato (CGN2015.001 Movimientos y Saldos Convergencia, a través del CHIP a la Contaduría General de LA nación.	El contratista elaboro y presento el informe para tercer trimestre de 2024 por medio de la Plataforma CHIP.	04-10-2024 AL 03-11-2024
6. Elaboración y Presentación del Formato CGN2015.002 Operaciones Reciprocas Convergencia, a través del CHIP	El contratista elaboro y presento el informe para tercer trimestre de 2024 por medio de la Plataforma CHIP.	04-10-2024 AL 03-11-2024

a la Contaduría General de La nación.		
7. Elaboración y Presentación del Formato CGN2016C1 Variaciones Significativas, a través de la Plataforma Chip de la Contaduría General de la Nación	El contratista elaboro y presento el informe para tercer trimestre de 2024 por medio de la Plataforma CHIP.	04-10-2024 AL 03-11-2024
8. Presentación de Retención en la Fuente Mensual a la DIAN, de forma Virtual de la vigencia 2024, por el tiempo contratado.	Se realizo presentación de retención del mes de Septiembre de 2024, con vencimiento en el mes de octubre de 2024	04-10-2024 AL 03-11-2024
9. Presentación del IVA de arriendos a la Dian, de forma virtual de la vigencia 2024, por el tiempo contratado.	No aplica para este periodo	04-10-2024 AL 03-11-2024
10. Presentación del boletín de deudores morosos del estado a la Contaduría general de la nación	No aplica para este periodo	04-10-2024 AL 03-11-2024
11. Elaboración y Presentación de la Información Exógena Pagos y Retenciones de forma virtual a la Dian. Anual	No aplica para este periodo	04-10-2024 AL 03-11-2024
12. Presentación de la Información Exógena de Industria y Comercio de forma virtual a la Dian. Anual	No aplica para este periodo	04-10-2024 AL 03-11-2024
13. Presentación de la Información Exógena de Impuesto Predial Unificado de forma Virtual a la Dian. Anual	No aplica para este periodo	04-10-2024 AL 03-11-2024
14. Elaboración y Presentación de la Información Exógena de	No aplica para este periodo	04-10-2024 AL 03-11-2024

Asalariados de forma virtual a la Dian. Anual		
15. Realizar la codificación entre contabilidad y presupuesto, por el tiempo contratado.	No aplica para este periodo	04-10-2024 AL 03-11-2024
16. Realizar el cruce de operaciones reciprocas convergencia, por el tiempo contratado	El contratista realizo cruce de Operaciones Reciprocas con las demás entidades publicas	04-10-2024 AL 03-11-2024

ENTREGABLES

El contratista presentó informe de actividades adjuntando los soportes de los servicios ejecutados.

- ✓ Cuenta de cobro.
- ✓ Informe de actividades primer pago.
- ✓ Soporte de actividades realizadas.
- ✓ Planilla aportes en línea del mes de septiembre 9474277868 de 2024.
- ✓ Verificación de planilla

3. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula QUINTA forma de pago se estipula de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO El valor del presente Contrato corresponde a la suma de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.500.000) M/CTE , La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 2024000416, de fecha 16 de agosto de 2024, Cuenta, 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, emitido por la Secretaria de Hacienda de Guateque El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal Para todos los efectos fiscales el valor total de contrato será por la suma de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, ($ 21.500.000,00) M.CTE. Se efectuaran pagos parciales, por valor de cuatro millones trescientos mil pesos ($ 4.300.000) M/CTE, con un primer pago parcial a la firma del acta de inicio, y demás pagos parciales por valor de cuatro millones trescientos mil pesos ($ 4.300.000) M/CTE una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales, una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales, Adicionalmente para el pago de la última mensualidad deberá aportarse el acta de recibo final a satisfacción y liquidación del contrato

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

ITEM	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 21.500.000	
2	VALOR ADICIONADO:	$ 0.00	
3	VALOR PRESENTE INFORME		$ 4.300.000
4	VALOR EJECUTADO		$ 8.600.000
5	SALDO POR EJECUTAR		$ 8.600.000
SUMAS IGUALES		**$ 21.500.000**	**$ 21.500.000**

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista WILMAN HERNAN RIVERA RAMOS, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato de servicios MG-CPS-141-2024 cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN SITUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE – BOYACÁ"**, ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisores del contrato N° MG-CPS-141-2024, nos permitimos por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Guateque, Boyacá, que dentro del ejercicio de nuestras funciones como Supervisores del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el contratista WILMAN HERNAN RIVERA RAMOS identificado con cedula de ciudadanía número 1.048.849.646 expedida en Garagoa, cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral: Aportes Obligatorios a Salud, Aportes Obligatorios a Pensión, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexan las planillas de pago de seguridad social relacionada a continuación: planilla número 9474277868 del mes de Septiembre de 2024

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato

7. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista o requerimientos de incumplimiento.

8. ACTIVIDADES DE MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y la Resolución 582 de 24 de diciembre 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá".*

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

JHON JAIRO ALFONSO ROMERO
Secretario de Hacienda

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	JHON JAIRO ALFONSO ROMERO	Secretario de Hacienda	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular.			